

INFORME DE GESTIÓN 2025

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

INTRODUCCIÓN.

Las personas de edad avanzada enfrentan una necesidad de aceptar su vida –la manera como han vivido- con el fin de obtener un mejor bienestar en su vida presente. Luchan por lograr un sentido de integridad, de coherencia y totalidad de la vida, en vez de dar vía a la desesperación sobre la incapacidad de volver a vivirla de manera diferente (Erikson, Erikson y Kivnick, 1986).

En la madurez hay diversos procesos que afectan a la persona que envejece, favoreciendo o dificultando la aceptación de esta nueva situación. Hay cambios y problemas tales como la pérdida del estatus laboral, pérdida de la salud, pérdida de la independencia, pero la más significativa es la pérdida de la pareja, todo esto afectando su equilibrio mental. Cuando la psique está en equilibrio se manifiesta proyectando una percepción adecuada y correcta de todo lo que la rodea y constituye su ambiente.

Una persona con una percepción adecuada de su vínculo conyugal va a tener un bienestar psicológico adecuado (Ortega, 1992). La persona mayor que enviuda trae consigo altos índices de enfermedades mentales, en especial la depresión, afectando su bienestar general vinculado con su salud-enfermedad; pues prácticamente en el desarrollo de la salud, el factor primordial que lo define es bienestar.

Se ha establecido un sistema de ayuda en el hogar como medida para favorecer la vida independiente de los pacientes, consiguiendo en ellos niveles de actividad superiores, incluso en algunos casos que se consideraban irreversibles. También se ha comprobado que los problemas nutricionales derivados de la disminución de los sentidos del gusto y el olfato, son fácilmente resueltos con simples cambios en la condimentación de los alimentos; además, están siendo perfeccionados los medios técnicos que permitan aliviar los problemas visuales y auditivos de la vejez.

Algunos de los posibles parámetros de interés para la comprensión de los criterios utilizados para asumir la realidad de ser un adulto mayor fueron descritos por Furstenberg (1989) en función de las siguientes variables:

- Edad cronológica. Son numerosas las personas de todas las edades que utilizan la edad como al frontera que marca el paso o el tránsito entre los distintos periodos evolutivos. Y curiosamente son pocos los ancianos que se refieren a este criterio para considerar a otros o a sí mismos como ancianos; probablemente debido a la experiencia que tienen acerca de las discrepancias existentes: la relación entre la edad de las personas y el cómo se sienten o piensan que son o están esas otras personas de su misma o de diferentes edades.

- El declive de las funciones físicas. Constituye uno de los marcadores más comúnmente utilizados como indicador de vejez y en él se incluyen los problemas de salud, dificultades para la movilidad, el dolor, las mermas sensoriales o las alteraciones funcionales. Unos parámetros que inciden negativamente en la realización de actividades y en la participación social y que incluso ponen en peligro la independencia personal. Y por el contrario, aquellas personas que se encuentran físicamente bien consideran que aún no son viejos, en ocasiones a pesar de haber superado generosamente los temidos 65 años de edad.

- Deterioro del funcionamiento mental. Junto al declive de la salud física, la salud mental es considerada como uno de los principales signos no ya de vejez, sino de senilidad. Por ello, este suele ser uno de los acontecimientos más temidos entre los ancianos. Se trata de un proceso que se asocia al miedo y al temor al futuro, y a la fragilidad y la

vulnerabilidad. Pero sobre todo, a la posibilidad de convertirse en una persona no válida y dependiente, que es tanto como dejar de ser uno mismo para convertirse en un muñeco en manos de los demás. E incluso, en el caso de llegar a tal situación, puede resultarle tan estresante la posibilidad de no poder disponer de una persona querida que lo cuide, como el tenerla y entonces convertirse en una carga para ella.

Finalmente se destacan tres aspectos:

1. El envejecimiento es personal, esto quiere decir que las personas envejecen a diferente ritmo y dependiendo de las más variadas circunstancias de la vida y del medio ambiente.
2. En cada persona hay un diferente nivel de envejecimiento en los órganos internos, esto depende del medio ambiente, de la calidad de vida que lleve, de la alimentación y la exposición a factores estresantes.
3. El envejecimiento empieza como proceso con la concepción y termina con la muerte.

ADULTO MAYOR.

Tercera edad, vejez, ancianidad o senectud Son locuciones y términos antropológicos que hacen referencia a las últimas décadas de la vida, en la que uno se aproxima a la edad máxima que el ser humano puede vivir. En esta etapa del ciclo vital, precedida por la madurez, se presenta un declive de todas aquellas estructuras que se habían desarrollado en las etapas anteriores, con lo que se dan cambios a nivel físico, cognitivo, emocional y social. A pesar de que esta fase tiene un punto final claro (la muerte), la edad de inicio no se encuentra establecida específicamente, puesto que no todos los individuos envejecen de la misma forma.

La asamblea nacional aprueba la ley del Anciano y la Constitución del Ecuador, dichas leyes están enfocadas a garantizar un nivel de vida que asegure a la población una buena alimentación, vestido, vivienda digna, asistencia en salud física como psicológica, servicios sociales, desarrollo personal, entre otros.

En el Art. 2 de la “Ley del Anciano” dispone: “El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, alimentación, el vestido, vivienda, asistencia médica la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa

La Ley de Seguridad Social, en el Art. 17, el IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra esta Ley.

Resolución del CD 308 Dentro de las prestaciones que debe otorgar el Seguro de Salud General Individual y Familiar constan atención Gerontológica y Geriátrica; atención en salud laboral; tratamiento de enfermedades crónico degenerativas para lo cual contratará un seguro colectivo, observando el procedimiento que para el efecto determine el Consejo Directivo; y tratamiento de enfermedades catastróficas reconocidas por el Estado como problemas de salud pública.

Con Resolución C.D. 457, publicada en Registro Oficial el 30 de agosto de 2013, dispone a: La Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar: Diseñar y proponer políticas, estrategias y programas de fomento en promoción de la salud contra las contingencias amparadas por la Ley, medicina preventiva, odontológica preventiva y de recuperación, dentro de las cuales está inmersa la protección de salud integral al adulto mayor y la protección contra las contingencias de vejez, Invalidez, Muerte y de Cesantía le corresponde a la Dirección del Sistema de Pensiones.

La Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar en cumplimiento de sus competencias fortalecerá la atención integral a los adultos mayores a través del “Programa Nacional de Salud Integral e Integrada para un Envejecimiento Activo”, cuyo objetivo es “fortalecer la red de servicios de salud, coordinado con los recursos sociales,

para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, a través de la prevención y promoción de estilos de vida saludables, fundamentado en la atención primaria y vinculado a la atención geriátrica”; para lo cual se ha elaborado el “Programa Nacional de Promoción del Envejecimiento Activo” que se realizan en los Centros de Atención al Adulto Mayor (CAAM) conjuntamente con las Unidades de Salud.

DE LAS ACTIVIDADES EN LOS CAAM

Las actividades a desarrollarse en los Centros de atención al Adulto Mayor, estarán de acuerdo a la planificación elaborada en cada uno de los mismos, según el número de asistentes, las características de la población y región geográfica, teniendo como particularidad que todas las planificaciones sean en función de lo establecido en el “Programa Nacional de Promoción del Envejecimiento Activo”, en el cual se hace énfasis en la Promoción de estilos de vida saludable, Prevención de la dependencia funcional, Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la salud integral, coordinado con la atención médica en las Unidades de Salud del IESS correspondientes, de acuerdo a las necesidades biopsicosociales de los Adultos Mayores.

El presente Informe de Gestión tiene como finalidad describir y evaluar las actividades desarrolladas en el Programa de Envejecimiento Activo, ejecutadas durante el período comprendido entre Enero del 2025 hasta Diciembre del 2025, en concordancia con los lineamientos y políticas establecidas por la Coordinación Zonal 1 de prestaciones de servicios de Salud.

Las acciones realizadas estuvieron orientadas a promover estilos de vida saludable prevenir la dependencia funcional y mental, fomentar acciones necesarias para el desarrollo de la autonomía y desempeño de las actividades de la vida diaria de los usuarios del programa, que buscan el envejecimiento activo y saludable con el mayor grado de independencia funcional y mental promover el autocuidado en la población adulta mayor de Esmeraldas, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad afiliada atendida.

La gestión realizada se fundamentó en:

Constitución de la República, Art. 38, dispone: “El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas”.

Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores en su Art. 1 “Objeto. - El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural”.

Resolución de Consejo Directivo 535 en el numeral 3.1.3.1.2 de las atribuciones de la Coordinación Nacional de Promoción y Prevención de la Salud el número 1 dispone: “Programas de desarrollo del envejecimiento activo” y encaminados a garantizar un mejoramiento continuo del funcionamiento de los CAAM.s”.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública: SECCIÓN III.

CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA. Art. 60.-Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un

proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente la compra y escoger la alternativa que conforme a un estudio de costo-beneficio, costo-eficiencia o costo-efectividad, presente mayor cantidad de beneficios, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión, responsabilidad de la unidad requirente u otra, que la máxima autoridad decida.

Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2022-3080-M de fecha 20 de mayo del 2022, suscrito por el Dr. Daniel Augusto Rodríguez Villalba Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar socializa la Resolución C.D. Nro. 535 El Código Orgánico Funcional del IESS, la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar en cumplimiento de sus atribuciones y competencias fortalece la atención integral a los adultos mayores a través del “Programa Nacional de Envejecimiento Activo”, cuyo objetivo es promover estilos de vida saludables para la prevención de la dependencia funcional y mental en los adultos mayores.

Mediante Memorando Nro. IESS-DPE-2025-0109-M, del 16 de enero de 2025 emitida por el Mgs. Kristhian Rafael Terán Garzón, Director Provincial de Esmeraldas, designa como unidad requirente para procesos de contratación del Programa de envejecimiento activo año 2025 a la Lcda. Viviana Conforme Mero; Enfermera 3 del Hospital Básico Esmeraldas, la cual es delegada como Responsable del programa de envejecimiento activo del adulto mayor de la provincia de Esmeraldas, por tanto es la encargada de ejecutar los procesos de contratación del programa en calidad de unidad requirente.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

Durante el período de gestión se identificó la necesidad de emitir normas, lineamientos a ser ejecutados a actividades de promoción y prevención de vidas saludables y planes de promoción de la salud por los ciclos de vida para ser incluidos dentro del modelo de salud. A nivel desconcentrado las Coordinaciones y Unidades Provinciales del Seguro de Salud son responsables del control y la ejecución del Programa de Envejecimiento Activo, siendo en si la encargada de gestionar y supervisar los recursos materiales y humanos así como la infraestructura y equipamiento de todos los centros de su jurisdicción, realizando el seguimiento, monitoreo y evaluación de la organización y ejecución de actividades en todos Centros donde se ejecuta el Programa de Envejecimiento Activo en el IESS este diagnóstico permitió orientar las actividades hacia una intervención educativa y preventiva, priorizando la participación comunitaria jubilada adulta mayor

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a mejorar la calidad de vida, de los adultos mayores, jubilados, activos, pensionistas y beneficiarios del IESS, a través de la promoción, prevención y mantenimiento del envejecimiento activo y saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promoción de estilos de vida saludables.
- Prevención de la dependencia funcional y mental.
- Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la salud Integral, y
- Fortalecimiento de la red social y familiar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Como responsable del programa de envejecimiento activo se realizaron varias actividades tales como:

- Participación en feria realizada en el Municipio de Esmeraldas exponiendo manualidades realizadas por los adultos mayores por la conmemoración del Día de los Derechos Humanos”
- Participación en el Taller denominado: “El arte de moverse: actividad física adaptada para personas mayores”
- Charla dirigida a los Talleristas sobre el Programa de Detección Temprana de Enfermedad Renal Crónica.
- Se dio continuidad a los talleres que fueron contratados en el año 2024: Contratación del Servicio de Instructores Taller de Manualidades Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI, Contratación del Servicio de Instructores Taller de Belleza Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI, Contratación del Servicio de Instructores Taller de Guitarra Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI.
- Actividades realizadas con los talleristas y los adultos mayores sobre el Programa de Detección Temprana de Enfermedad Renal Crónica.
- Charla sobre Medidas Preventivas de Enfermedades Respiratorias Agudas y control de vacunación en el marco de Envejecimiento Activo.
- Solicitud de biológicos INFLUENZA para el grupo de jubilados que pertenecen al Programa de Envejecimiento Activo.
- Contratación del Servicio de Instructores Taller de Manualidades Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI, en el cantón de San Lorenzo

- Contratación del Servicio de Instructores Taller de Pintura Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI.
- Contratación del Servicio de Instructores Taller de Baile Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI.
- Contratación del Servicio de Instructores Taller de Gerontodanza Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI.
- Contratación del Servicio de Instructores Taller de Recreación Cerebral y Percepción Espacial y Estimulación Cognitiva Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI.
- Contratación del Servicio de Impresión de Señaléticas Programa Envejecimiento Activo Provincia de Esmeraldas-PAMI.
- Casa abierta en conmemoración del Día Mundial del Adulto Mayor.
- Exposición de Manualidades de los talleres que realizan los adultos mayores.
- Actividades realizadas por el Dr. Jeison Maffare. Médico Familiar del Centro de Salud B Quininde. Responsable del Club de Adultos Mayores.
- Actividades realizadas por la Dra. Raisa Solís. Médico del Centro de Salud B San Lorenzo. Responsable del Club de Adultos Mayores.

Las actividades se desarrollaron con enfoque comunitario, promoviendo la participación activa de los beneficiarios.

Año 2025

CHARLA EN CONMEMORACIÓN AL DIA MUNDIAL DEL ADULTO MAYOR.

Se llevó acabo en el Hospital Básico Esmeraldas en donde se capacito al adulto mayor como a los afiliados que asistieron sus citas médicas, se realizó casa abierta para la toma se presión, se trató temas como: hipertensión del adulto mayor, diabetes en el adulto mayor, envejecimiento saludable.

CHARLA SOBRE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Se llevó acabo en la asociación de jubilados UNEJE y a los talleristas en donde se capacito al adulto mayor sobre temática a cargo de la Dra. María Holguín. Médico residente del HBE.

CHARLA SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Se llevó acabo en la asociación de jubilados UNEJE en donde se capacito al adulto mayor sobre lavados de mano, uso correcto de mascarilla, a cargo de la Dra. María Holguín. Médico residente del HBE.

DATOS DE ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Participantes del Programa de Envejecimiento Activo del período enero - diciembre 2025.

MES	NUMERO DE PARTICIPANTES	EDAD PROMEDIO
ENERO	171	60-98
FEBRERO	180	60-98
MARZO	180	60-98
ABRIL	180	60-98
MAYO	180	60-98
JUNIO	180	60-98
JULIO	180	60-98
AGOSTO	180	60-98
SEPTIEMBRE	180	60-98
OCTUBRE	180	60-98
NOVIEMBRE	180	60-98
DICIEMBRE	180	60-98

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES TALLER DE BAILE.

Objeto de contratación	Código necesidad	Código Partida	Nombre partida	Código único	CPC	Tipo de compra	Tipo	Tipo de procedimiento
CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTRUCTORES TALLER DE BAILE PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO PROVINCIA DE ESMERALDAS-PAMI	2025_2151002_IEDGNA17_0007	52530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	IESS-CPPSSI-PEA-2025-0007	966200015	Servicio	Normalizado	Ínfima Cuantía

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO TALLER BAILE
Tabla 2. Horas laborables. Taller de Baile.

GRUPOS/ DÍAS	COMAJE	13 DE MARZO	UNEJE	SIMÓN PACHECO	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES
LUNES	08:00 A 10H00				2	8
MARTES		08:00 A 10H00			2	8
MIÉRCOLES			08:00 A 10H00		2	8
JUEVES				08:00 A 10H00	2	8
				TOTALES	8	32

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES TALLER DE GERONTODANZA.

Objeto de contratación	Código necesidad	Código Partida	Nombre partida	Código único	CPC	Tipo de compra	Tipo	Tipo de procedimiento
CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTRUCTORES TALLER DE GERONTODANZA PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO PROVINCIA DE ESMERALDAS-PAMI	2025_215 1002_IED GNA17_0 018	525306 06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	IESS- CPPSSI- PEA- 2025- 0018	9662 00 015	Servicio	Normalizado	Ínfima Cuantía

TABLA 1. PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO TALLER GERONTODANZA

CARGA SEMANAL						
GRUPOS/ DÍAS	COMAJE	13 DE MARZO	UNEJE	SIMÓN PACHECO	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES
LUNES	15:00 A 17:00				2	8
MARTES		15:00 A 17:00			2	8
MIÉRCOLES			15:00 A 17:00		2	8
JUEVES				15:00 A 17:00	2	8
				TOTALES	8	32

CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES TALLER DE PINTURA.

Objeto de contratación	Código necesidad	Código Partida	Nombre partida	Código único	CPC	Tipo de compra	Tipo	Tipo de procedimiento
CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTRUCTORES TALLER DE GERONTODANZA PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO PROVINCIA DE ESMERALDAS-PAMI	2025_2151002_IEDGNA17_0003	52530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	IESS-CPPSSI-PEA-2025-0003	966200015	Servicio	Norma lizado	Ínfima Cuantía

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO TALLER PINTURA						
CARGA						
GRUPOS/ DÍAS	COMAJE	13 DE MARZO	UNEJE	SIMÓN PACHECO	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES
LUNES				13:00 A 15:00	2	8
MARTES	13:00 A 15:00				2	8
MIÉRCOLES			13:00 A 15.00		2	8
JUEVES		13:00 A 15:00			2	8
				TOTALES	8	3

CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES TALLER DE RECREACIÓN CEREBRAL Y PERCEPCIÓN ESPACIAL Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA.

Objeto de contratación	Código necesidad	Código Partida	Nom bre	Código único	CPC	Tipo de	Tipo	Tipo de
CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES TALLER DE RECREACION CEREBRAL Y PERCEPCION ESPACIAL ESTIMULACION COGNITIVA PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO PROVINCIA DE ESMERALDAS – PAMI.	IN-2025_2151 002_IEDGN A17_0012	525306 06	Honorarios Contratos Civiles de Servicios.	IESS- CPPSSI- PEA- 2025- 0012	966200 015	servicio	Normalizado	INFI MA CUA NTI A

TALLER DE RECREACION CEREBRAL Y PERCEPCION ESPACIAL ESTIMULACION COGNITIVA						
PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO TALLER RECREACION CEREBRAL Y PERCEPCION ESPACIAL ESTIMULACION COGNITIVA						
CARGA SEMANAL						
GRUPOS/ DÍAS	COMAJE	13 DE MARZO	UNEJE	SIMÓN PACHECO	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES
LUNES				09:00 A 11:00	2	8
MARTES	09:00 A 11:00				2	8
MIÉRCOLES			09:00 A 11.00		2	8
JUEVES		09:00 A 11:00			2	8
				TOTALES	8	3

RESULTADOS ALCANZADOS.

Como resultado de la gestión realizada:

- Se incrementó el nivel de conocimiento de la población sobre prácticas saludables.
- Se fortaleció la participación de jubilados pertenecientes al programa.
- Se evidenció mayor conciencia sobre la prevención de enfermedades y el autocuidado.
- Se realizó la Contratación de Servicios de Instructores Taller de Recreación Cerebral y Percepción Espacial, Contratación de Servicios de Instructores Taller de Baile, Contratación de Servicios de Instructores Taller de Pintura, Contratación de Servicios de Instructores, Taller de Gerontodanza para el Programa de Envejecimiento Activo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

DIFICULTADES ENCONTRADAS.

Durante la ejecución de las actividades se presentaron algunas dificultades, entre ellas:

- ✚ Debido a la peligrosidad y extorsión de la ciudad de Esmeraldas ocasiona que los adultos mayores no acudan con periodicidad a los talleres.
- ✚ El poco acceso a las citas médicas con especialistas provoca que la agendación del Dr. Fabricio Caicedo se sature.

CONCLUSIONES.

El programa de envejecimiento activo demuestra mejorar significativamente la calidad de vida, la salud física/mental y la autoeficacia en adultos mayores, fomentando la autonomía, la participación social y la reducción del edadismo.

Mejorar de la Salud Integral: Los programas inciden directamente en la mejora de la capacidad funcional, el estado de ánimo, y la reducción de la ansiedad y depresión, promoviendo hábitos saludables y autocuidado

Las acciones ejecutadas contribuyeron de manera positiva al bienestar integral de la comunidad jubilada del Hospital Básico IESS Esmeraldas y la contratación de los talleres por parte de la Dirección Provincial del IESS

RECOMENDACIONES.

- ✚ Dar continuidad a la contratación de talleres para la Quininde.
- ✚ Fortalecer el trabajo intersectorial e interinstitucional.
- ✚ Ampliar la cobertura de otras instituciones para el ingreso al Programa de Envejecimiento Activo, y por ende a pertenecer a los talleres
- ✚ Implementar estrategias innovadoras para incrementar la participación de la población jubilada.

ANEXOS.

DIA DEL ADULTO MAYOR



PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.



TALLER DENOMINADO: “EL ARTE DE MOVERSE: ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA PARA PERSONAS MAYORES”



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.



FERIA DE EXPOSICIÓN DE MANUALIDADES.



 **ACTIVIDADES DE EL CENTRO DE SALUD B QUININDE.
DÍA DEL ADULTO MAYOR.**



 PAUSAS ACTIVAS QUININDE CLUB DE ADULTOS MAYORES.



 ACTIVIDADES DE EL CENTRO DE SALUD SAN LORENZO.



 TALLER DE BELLEZA.



 TALLER DE MANUALIDADES.SAN LORENZO.



 TALLER DE PERCEPCION.



 TALLER DE MANUALIDADES. ESMERALDAS.



 TALLER DE BAILE.



 TALLER DE GERONTODANZA.



 TALLER DE PINTURA.



Mgs. VIVIANA CONFORME MERO.
**RESPONSABLE PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO
PERIODO 2025.**

